

De conformidad con los Artículos 15 fracciones I, II y III, del Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez; 8 y 12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (R.I.P.P.A.); y Cláusula Octava del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, se emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

Para la selección y contratación de Personal Docente para las siguientes Direcciones de División de Carrera:

DIVISIÓN DE CARRERA ÁREA SALUD		
CATEGORIA	REQUISITOS	MATERIAS A IMPARTIR Y/O FUNCIONES A REALIZAR:
<p>1 Profesor (a) de Asignatura "B" para el programa Educativo de Licenciatura en Enfermería</p>	<p><i>Requisitos Académicos</i></p> <p>Tener título profesional en una carrera a nivel Licenciatura en Enfermería, o en una disciplina del conocimiento relacionada con la asignatura a impartir.</p> <p><i>Experiencia Docente y Profesional</i></p> <p>Tener dos años de experiencia docente a nivel superior. Contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio; Tener seis años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo requirente; Dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio. Haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos.</p>	<p>Impartir asignaturas relacionadas a la temática: Epistemología en Enfermería, Fundamentos de Enfermería I y II, Modelos y Teorías en Enfermería, Fundamentos en Enfermería I, Proceso de Enfermería, Enfermería Clínica, Enfermería Comunitaria, Enfermería del Niño Sano, Enfermería Basada en Evidencia, Enfermería Quirúrgica I, Enfermería Geriátrica y Gerontológica, Enfermería Quirúrgica II, Enfermería Materno Infantil, Procedimientos Especiales, Enfermería Pediátrica, Cuidados Intensivos, Docencia en Enfermería, Administración de los Servicios de Enfermería, Biotecnología aplicada en Enfermería, Clínicas de Primer y Segundo Nivel.</p> <p>Tiempo de dedicación: Las horas requeridas por el área académica de acuerdo a la necesidad de atención de la matrícula de cada cuatrimestre. Salario: Con base al tabulador autorizado. Funciones: Todas aquellas establecidas en el Contrato de Trabajo y el Manual de Funciones de la UTXJ, principalmente las relacionadas a la impartición de asignaturas, Tutoría, Asesoría Académica y Asesoría de estadia técnica.</p>

DIVISIÓN DE CARRERA ÁREA MECATRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN		
CATEGORIA	REQUISITOS	MATERIAS A IMPARTIR Y/O FUNCIONES A REALIZAR:
<p>1 Profesor (a) de Asignatura "B" para los Programas Educativos de TSU en Mecatrónica Área Automatización e Ingeniería en Mecatrónica.</p>	<p><i>Requisitos Académicos</i></p> <p>Tener título profesional en una carrera a nivel Licenciatura en Mecatrónica, Electrónica, Mecánico Electricista, Ingeniería Industrial, Electromecánica, Sistemas Automotrices o en un área afín relacionada con la asignatura a impartir.</p> <p><i>Experiencia Docente y Profesional</i></p> <p>Tener dos años de experiencia docente a nivel superior. Contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio; Tener seis años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo requirente; Dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio. Haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos.</p>	<p>Impartir asignaturas relacionadas a la temática: Fundamentos matemáticos, metrología, física, materiales automotrices, estructura y propiedades de control de los motores eléctricos, sistemas neumáticos e hidráulicos, instrumentación industrial.</p> <p>Tiempo de dedicación: Las horas requeridas por el área académica de acuerdo a la necesidad de atención de la matrícula de cada cuatrimestre. Salario: Con base al tabulador autorizado. Funciones: Todas aquellas establecidas en el Contrato de Trabajo y el Manual de Funciones de la UTXJ, principalmente las relacionadas a la impartición de asignaturas, Tutoría, Asesoría Académica y Asesoría de estadia técnica.</p>

VARIAS DIVISIONES DE CARRERA		
CATEGORÍA	REQUISITOS	MATERIAS A IMPARTIR Y/O FUNCIONES A REALIZAR:
<p>2 Profesores (as) de Asignatura "B" para los Programas Educativos de nivel TSU, Licenciatura e Ingeniería</p>	<p><i>Requisitos Académicos</i></p> <p>Tener título profesional en una carrera a nivel Licenciatura en la Enseñanza de Lenguas, Enseñanza de Idiomas, Lengua Inglesa, Idiomas, en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, Docencia de Inglés, Lenguas Extranjeras en el área de inglés.</p> <p>Nivel B2 comprobable de acuerdo al CEFR.</p> <p><i>Experiencia Docente y Profesional</i></p> <p>Tener dos años de experiencia docente a nivel superior. Contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio; Haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos.</p>	<p>Impartir asignaturas relacionadas a la temática: Inglés, francés, alemán o Chino Mandarín,</p> <p>Tiempo de dedicación: Las horas requeridas por la Coordinación de Idiomas y/o el área académica de acuerdo a la necesidad de atención de la matrícula de cada cuatrimestre. Salario: Con base al tabulador autorizado. Funciones: Todas aquellas establecidas en el Contrato de Trabajo y el Manual de Funciones de la UTXJ, principalmente las relacionadas a la Impartición de asignaturas y Asesoría Académica.</p>

Las y los interesados deberán presentarse ante el Departamento de Personal, ubicado en el interior del Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No.1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, en un horario de 9:30 a 16:30 hrs., y entregar su **Curriculum Vitae impreso, engargolado, firmado en cada una de las hojas que lo integran, separando e identificando cada uno de los requisitos numerados en el estricto orden requerido:**

- Resumen de Curriculum Vitae, indicando el Área Académica y la Categoría a la cual se póstula.
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de credencial de elector.
- Copia de cartilla militar.
- Copia de Título de Nivel Posgrado(s).
- Copia de Cédula Profesional de Nivel Posgrado(s).
- Copia de Título de Licenciatura o Ingeniería.
- Copia de Cédula de Licenciatura o Ingeniería.
- Dos Cartas de recomendación laboral en hoja membretada.
- Principales reconocimientos de cursos, talleres, conferencias o similar relacionadas a la acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio;
- Constancia o evidencia de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo requirente;
- Constancia o evidencia de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio;
- Constancia o evidencia de haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos (aplica únicamente para el nivel PA "B").

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de recepción de documentos: del 06 al 18 de agosto de 2025.

Notificación de fechas de Evaluación: 20 al 22 de agosto de 2025.

Evaluaciones que se practicarán a los concursantes: Evaluación de Curriculum Vitae, Entrevista, Exposición y/o evaluación práctica, 25 al 28 de agosto de 2025.

Publicación de Resultados: 29 de agosto de 2025.

Inicio de Labores: 01 de septiembre de 2025.

Horario de Trabajo: Con base a necesidades, considerando disponibilidad de lunes a sábado.

La duración de la contratación: Tiempo determinado (cuatrimestral) atendiendo a las necesidades de la universidad y disponibilidad presupuestal.

De conformidad con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en su artículo 46, las resoluciones de la Comisión Dictaminadora tendrán el carácter de definitivas.

Departamento de Personal, Horario: 9:30 a 16:30 hrs. Tels: 01 764 764 52. E-mail: personal@utxicotepec.edu.mx.


RESPETUOSAMENTE
 Xicotepec de Juárez Pue. a 06 de agosto de 2025

CARLOS LECHUGA CASTELÁN
 Rector
S.E.P.
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE UNIVERSIDADES
 TECNOLÓGICAS Y
 POLITÉCNICAS
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
 XICOTEPEC DE JUAREZ
 RECTORIA

En la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez se hace la declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.